Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

02 AGO 2021
RECIBIDO
LA PAZ - BOLIVIA
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

La Paz, 29 de julio de 2021
P.I.E. Nº 846/2020-2021

Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco y Senador Javier Franz Martínez Espinoza, para que la Señora Ministra de la Presidencia, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"1. Informe y detalle el Sistema de Registro de Convenios Intergubernativos dispuesto en la Disposición Final Sexta I de la Ley N° 730 desde la gestión 2015 hasta la fecha 2021 por departamentos, suscritos por todos los Ministerios o instituciones públicas bajo la dependencia de los mismos con entidades territoriales autónomas. Adjunte cuadro impreso y en digital. **---2.** Informe los convenios intergubenativos (registrados en el Sistema de Registro) firmados por la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) en todo el territorio nacional desde el año 2015 a la fecha. Adjunte documentación de respaldo."

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lindaura Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CAMARA DE SENADORES
COMITÉ SISTEMA ELECTORAL DERECHOS HUMANOS
Fojas 2 28 ENE 2022 Hora: 12:10
RECIBIDO
No. Correlativo..... Firma:.....

ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
18 NOV 2021
Hrs.: ..... Fojas.....
La Paz - Bolivia

La Paz, 18 NOV 2021
CAR/MPR/VCGG/DGGLP/UGSP N° 0219/2021

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: REMITE RESPUESTA A P.I.E. N° 846/2020-2021.-

Hermano Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la **Petición de Informe Escrito - PIE N° 846/2020-2021**, remitida por la Senadora Lindaura Rasguido Mejía – Presidente en Ejercicio de la Cámara de Senadores, mediante la cual solicita se informe y detalle el Sistema de Registro de Convenios Intergubernativos dispuesto en la Disposición Final Sexta I de la Ley N° 730 desde la gestión 2015 hasta la fecha 2021 por departamentos, suscritos por todos los Ministerios o instituciones públicas bajo la dependencia de los mismos con entidades territoriales autónomas y otras relacionadas.

Al respecto, remito el **CITE: MP/UPRE/3555/2021** de fecha 11 de agosto de 2021, cursada por Gonzalo Rodríguez Cámara, Director General Ejecutivo – Unidad de Proyectos Especiales UPRE dependiente del Ministerio de la Presidencia.

Con este particular motivo, aprovecho la oportunidad para renovar mi mayor consideración y estima personal.

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO Y DE GABINETE
Fojas 27 ENE 2022 Hora:
RECIBIDO

MNPT/FBL/APG/mdgc/mcf
Adjunto: Lo indicado
cc: Archivo

Maria Nela Prada Tejada
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

E-MPR/2021-30466

"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"

UPRE

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
13 AGO 2021
Hrs.: ..... Fojas .....
La Paz - Bolivia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
13 AGO 2021
DESPACHO MINISTRO
La Paz - Bolivia

La Paz, 11 de agosto de 2021

CITE: MP/UPRE/3555/2021

Señora:
Lic. Maria Nela Prada Tejada
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref. REMITE RESPUESTA A PETICION DE INFORME ESCRITO P.I.E. N°846/2020-2021.

De mi mayor consideración:

La Unidad de Proyectos Especiales – UPRE, en el marco de sus atribuciones y competencias conferidas mediante Decreto Supremo Nº 29091, dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP Nº 079/2021, de fecha 04 de Agosto de 2021, tiene a bien responder la petición de Informe Escrito – PIE Nº 846/2020-2021, de fecha 29 de julio de 2021, enviada por la senadora Lindaura Rasguido Mejia - Presidente en Ejercicio Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

PREGUNTA 1. Informe, y detalle el Sistema de registro de convenios Intergubernativos dispuesto en la Disposición Final Sexta I de la Ley Nº 730 desde la gestión 2015 hasta la fecha 2021 por departamentos, suscritos por todos los ministerios o instituciones públicas bajo la dependencia de los mismos en entidades territoriales autónomas. Adjunte cuadro impreso y en digital.
RESPUESTA.

Se aclara que la Disposición Final Sexta I de la Ley Nº 730, no se encuentra vigente debido a su derogación.

PREGUNTA 2. Informe los convenios intergubernativos (registrados en el Sistema de registro) firmados por la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) en todo el territorio nacional desde el año 2015 a la fecha. Adjunte documentación de respaldo.
RESPUESTA.

Me remito a la respuesta de la pregunta 1.

Sin otro particular reitero las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

UNIDAD JURIDICA

Lic. Gonzalo Rodríguez Cámara
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
Unidad de Proyectos Especiales-UPRE
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
13 AGO 2021
Hrs.: 18 CO Fojas
La Paz - Bolivia

Hoja de ruta
7170/2021;
GRC/AJBC/MMLC
c.c. Archivo

Zona Central Calle Loayza esq Ballivian Edif. ExFocsap
Sitio Web. www.upre.gob.bo
Teléfonos: (591-2) 2146146 – 2146211 – 2146164 – Fax: 2146785
La Paz - Bolivia